

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2010, el expediente de modificación de créditos número 3 de 2010 (suplemento de créditos número 1 de 2010), dentro del vigente presupuesto general, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

#### SUPLEMENTO DE CREDITOS

Cap.	Denominación	Importe aumento
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.882,20
IV	Transferencias corrientes .....	1.254,93
VI	Inversiones reales .....	7.389,15
	Total aumentos .....	42.526,28

#### MEDIO FINANCIACION

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe
870	Remanente líquido de Tesorería .....	42.526,28

Turleque 17 de diciembre de 2010.–El Alcalde, Alberto Carlos Amador Huélamo.

N.º I.-13399